



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007.
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C. y T.
Coronel Oviedo – Paraguay



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentido crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

DICTAMEN TECNICO

(Art. 41 Res DNCP N° 230/2025)

Lugar y fecha: Coronel Oviedo, 26 de mayo del 2025.-

UOC Convocante (*): Facultad de Ciencias Tecnológicas / Universidad Nacional de Caaguazú

Unidad o área requirente (*): Secretaria de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Liz Paola Fernández Sánchez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaria de Administración y Finanzas

Justificación de Visita obligatoria al sitio de obra

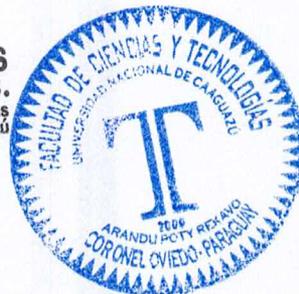
Este acto de visita obligatoria surge a los efectos realizar una cotización más ajustada y real a fin de poder dar cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos del llamado. -

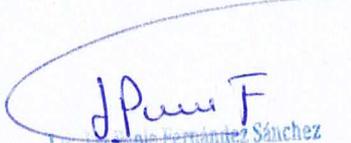
Tratar en lo posible de reconocer el lugar en el que se ejecutaran los trabajos; identificar posibles problemáticas sociales, de carácter técnico, afectaciones al ambiente, dificultades por accesibilidad, etc.-

Mediante el reconocimiento de las condiciones del sitio se podrá identificar los volúmenes y conceptos aproximados necesarios para la correcta ejecución del llamado “**Construcción de Estructura de H°A° y cerramientos - Bloque de Aulas - Plurianual**”, resultado del procedimiento de contratación de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL con ID N° 469.045.-**

Es el dictamen. -


ABOG. MARIO MOLAS
ENCARGADO DE U.O.C.
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú




Lic. Liz Paola Fernández Sánchez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú